Escripto en las dos ojas antezedentes en la
Contaduria de la Junta de Cavalleria
de Hordenes Madrid y Marzo nueve
de mill setez.os y dos = Diego de la Rada y
Tejada

Certifico el Sr. D.n Diego Fern.z Sarrano S.rio de su Mag.d
y oficial mayor de la escribania de cam.ra
del Real Consejo de las hordenes en lo to-
cante a la de Santiago zertifico que oy dia
de la fha. en virtud de la Real provi-
sion antezedente, el Ldo. D.n Ber.no Patrizio
de Arze Abogado de los R.s Consejos hizo
el Juramento que en ella se previene en este
Consejo y yo se lo Recivi en presencia de
los señores de Madrid y Marzo onze
de Mill setecientos y dos = Diego Fern.z
Serrano =

Yo el d.ho D.n Pomez de Aledo s.to p.r el Rey N.ro
S.r pu.co del num.o a Juntam.to y Gobernad.n de
esta Villa de Tiza en cumplim.to de lo mandado
por el Decreto antezedente hize sacar este traslado que
concorda con su original que por ahora para en mi poder